

*Javier de Carlos Izquierdo**

La nueva Estrategia de Seguridad
Europea 2016

[Recibir BOLETÍN ELECTRÓNICO](#)

La nueva Estrategia de Seguridad Europea 2016

Resumen:

En junio de 2015 el Consejo Europeo encargó al alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad la nueva estrategia que debía ser presentada en junio de 2016 a los líderes europeos. La elaboración de esta estrategia ha sido resultado de un proceso abierto y transparente en el que los Estados miembros han participado de manera activa e intensa, así como las instituciones europeas y la sociedad civil. La estrategia, titulada *Visión Compartida, Acción Común: Una Europa más fuerte*, recoge una visión estratégica de Europa en la que se parte de una base común para avanzar de manera conjunta en política exterior, seguridad y defensa.

Abstract:

*European Council called the High Representative to prepare the new European Security Strategy in June 2015. This strategy should be presented to European leaders in June 2016. Member States have participated actively and intensively, as well as European institutions and civil society in the process of developing this strategy. This strategy, entitled *Vision Shared, Common Action: A stronger Europe*, reflects a strategic vision of Europe that is part of a common ground and presents a common way forward on foreign policy, security and defence.*

***NOTA:** Las ideas contenidas en los **Documentos Marco** son de responsabilidad de sus autores, sin que reflejen, necesariamente, el pensamiento del IEEE o del Ministerio de Defensa.

Palabras clave:

Política de Acción Exterior de la Unión Europea, Estrategia Global, Estrategia de Seguridad Europea, Diplomacia Europea, Acción Exterior de Europa, Seguridad de la Unión Europea, Geopolítica, Riesgos y Amenazas, Objetivos, Líneas de Acción.

Keywords:

European Union's Foreign and Security Policy, Global Strategy, European Security Strategy, European Diplomacy, Foreign Action Europe, European Union Security, Geopolitics, Risks and Threats, Objectives, Lines of Action.

Introducción

La firma del Tratado de Lisboa en diciembre de 2007 por los representantes de los Estados miembros de la Unión Europea supuso el punto de partida del Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE)¹. La duda que se ha planteado estos años es si el SEAE es capaz de constituir la única voz de la Unión Europea en política exterior². El impulso que ha dado Federica Mogherini, alta representante desde 2014, ha demostrado que se puede alcanzar una mayor coordinación en la política exterior de la Unión. Así, su papel ha sido decisivo en la consolidación de una posición común dentro de la Unión ante las crisis de Ucrania, Siria o el Mediterráneo, entre otras. Una muestra clara de ello es la nueva Estrategia Europea de Política Exterior y Seguridad, preparada por el SEAE³ y en particular por su División de Planificación Estratégica.

Además, conviene recordar que la falta de voluntad política de algunos Estados como el Reino Unido ha retrasado la aparición de esta Estrategia Global. No solo han sido las actuales amenazas las que han facilitado este consenso, sino la meritoria y persistente labor de todo el SEAE con su alta representante al frente. Por ello el Servicio Europeo de Acción Exterior, no solo debería ser un instrumento para los países de menor peso dentro de la UE, sino el vehículo de una diplomacia europea común para todos. Eso debería haber sido especialmente patente en las crisis actuales, cosa que no siempre ha ocurrido, ya que frecuentemente se ha optado por la diplomacia bilateral, cuando algún Estado miembro ha tratado de avanzar en la resolución del conflicto en su propio beneficio, postergando los intereses de la Unión Europea.

El referéndum sobre la salida del Reino Unido de la Unión Europea, retrasó la presentación de la Estrategia Europea de Política Exterior y Seguridad, dada la oposición de este país a una mayor integración y coordinación en materia de Seguridad y Defensa. Finalmente Federica Mogherini envió a los jefes de Estado y de Gobierno el documento que el SEAE ha estado elaborando durante más de un año. El documento

¹ Aunque este no fue creado hasta diciembre de 2010.

² LLAUDES CAÑETE, Salvador (2015). El Servicio Europeo de Acción Exterior y su impacto en la diplomacia española. *XII Congreso de AECPA, Grupo de Trabajo 6.5: Análisis de Política Exterior*. Madrid, AECPA. Disponible en: <http://www.aecpa.es/congresos/XII-congreso/paper.php?paper=1643>

³ Servicio Europeo de Acción Exterior (2016). *Shared Vision, Common Action: A Stronger Europe. A Global Strategy for the European Union's Foreign and Security Policy*. Disponible en: <http://europa.eu/globalstrategy/en>

recoge la herencia de la Estrategia de Seguridad elaborada por el equipo de Javier Solana en 2003, pero en el nuevo sobre todo se insta a la colaboración entre los gobiernos de los Estados miembros para alcanzar mayor integración en la Acción Exterior y en la Seguridad y Defensa: «Aunque los Estados miembros sean soberanos en sus decisiones defensivas, la cooperación debe convertirse en la norma». La prensa ha resaltado que los dos aspectos fundamentales son: (1) La asistencia mutua militar entre Estados en caso de amenaza, como tras los atentados de París. (2) Facilitar el despliegue rápido de los grupos de combate de los Estados miembros de la UE. Siendo estos dos aspectos importantes, es conveniente analizar con más detalle el contexto y el documento en sí.

Los precedentes de la Estrategia de Seguridad de 2003

En marzo de 2002, tras los atentados de septiembre de 2001, se celebró una conferencia a la que asistieron expertos europeos del entorno académico y político. El objeto de la misma era reflexionar sobre las implicaciones para la seguridad europea de la nueva situación después del 11 de septiembre de 2001⁴. Hubo cuatro sesiones que debían aclarar cuál era la situación de partida y hacia dónde se quería avanzar. La primera sesión pretendía evaluar las amenazas, conocer qué era lo que había cambiado. La segunda sesión estaba orientada hacia las competencias, se trataba de saber si las misiones Petersberg, podían contemplar la nueva situación o había que ampliar el concepto. La tercera sesión se centró en el «ajuste» de las capacidades para los objetivos generales. Y por fin, la cuarta sesión se centraba en la financiación.

En cuanto a las amenazas, se concluyó que había desaparecido la separación radical entre seguridad interna y defensa, entendida esta última como proyección de fuerzas. Por ello lo que necesitaba Europa era evaluar sus amenazas, para así poder establecer una hoja de ruta sobre la base de las capacidades reales y los presupuestos en defensa. En esta primera sesión también se concluyó que los Estados fallidos afectaban a la seguridad de la UE por su vinculación con el terrorismo, por ello se debía buscar una solución para Irak. Respecto a las misiones Petersberg (segunda sesión), se concluyó que era necesario un nuevo enfoque. Se trataba de adoptar una

⁴ Conferencia celebrada el 18 de marzo de 2002: *La Defensa Europea después del 11 de septiembre*. Resumen disponible en: <http://www.iss.europa.eu/uploads/media/rep1.pdf>

visión más amplia que la adoptada en 1992 en el castillo alemán de Petersberg. Entonces se pensó que la estabilidad política y el socorro humanitario a terceros países eran suficiente. Esta visión preventiva necesitaba una estrategia más amplia de seguridad por parte de la Unión, que permitiera enfrentarse con éxito al terrorismo y a los nuevos riesgos y amenazas. La evaluación de las capacidades, tema objeto de la tercera sesión, detectó algunas áreas de mejora como fueron: (1) Ausencia de una doctrina común; (2) Escasa capacidad en sistemas de cohetes múltiples, guerra electrónica, etc.; (3) Insuficiente capacidad de búsqueda y rescate (SAR) y vehículos aéreos tripulados remotamente (RPAS); (4) Excesiva dependencia tecnológica de Estados Unidos; Por otro lado, (5) también se señalaba la importancia del desarrollo de las fuerzas especiales, y de inteligencia de todo tipo, en especial la humana (*Humint*). Para todo ello era necesario (6) mejorar la interoperabilidad⁵ de las capacidades de los Estados miembros. Respecto a la financiación, cuarta sesión, hubo acuerdo en dos aspectos esenciales: (1) se debía de optimizar el gasto y se debía ser más eficiente, lo cual «no significaba que hubiera que ampliar el presupuesto necesariamente», y por otro lado (2), se apostaba por la cooperación avanzada: compartir tanto los objetivos como los medios.

En julio de 2002 se celebró en París la Primera Conferencia Anual del Instituto de Estudios de Seguridad de la Unión Europea (IESUE). Esta conferencia fue la inauguración oficial del Instituto como agencia autónoma de la Unión Europea. El programa⁶ de la Conferencia incluyó la inauguración, el discurso⁷ de Javier Solana, representante de la Unión para la Política Exterior y la Seguridad y también una mesa redonda sobre el futuro de la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC). En realidad el tema más importante tratado fue la dificultad de elaborar una política exterior común, que en opinión de Jacques Delors debía ser superada gracias a la cooperación

⁵ La interoperabilidad entendida como la habilidad de dos o más sistemas para intercambiar información y utilizar con provecho la información intercambiada.

⁶ Programa de la Primera Conferencia del Instituto Europeo para la Seguridad. Disponible en: <http://www.iss.europa.eu/uploads/media/prog4.pdf>

⁷ Discurso Inaugural del alto representante de la Unión. Disponible en: <http://www.iss.europa.eu/uploads/media/speech4.pdf>

reforzada⁸. No obstante se reconocía la dificultad que suponía que el derecho de veto fuera ejercido por los Estados miembros en esta materia⁹.

El 30 de junio de 2003 se celebró en París la Segunda Conferencia Anual¹⁰ del IESUE. Javier Solana, representante de la Unión para la Política Exterior y la Seguridad, pronunció el discurso¹¹ sobre la Seguridad y la Política Exterior Común y presentó el Informe Anual. Poco después en diciembre de ese año se presentó la primera Estrategia de Seguridad Europea.

La Estrategia de Seguridad de 2003

La primera Estrategia de Seguridad de la Unión Europea (en adelante, ESE 2003) se hizo pública en diciembre de 2003. El subtítulo de este documento era *Una Europa segura en un mundo mejor*. Se trataba de un documento de 15 páginas de extensión que recogía las líneas generales de actuación en materia de seguridad¹². Como ocurre en otras ocasiones en el seno de la Unión, era un primer paso que marcaba grandes líneas de actuación pero de escaso valor operativo, ya que no se explicaba cuál iba a ser la manera de implementar estas políticas¹³.

El documento se redactó a instancias del alto representante de la UE, Javier Solana, y fue aprobado por el Consejo Europeo en su reunión del 12 y 13 de diciembre de 2003. Se trataba de un claro avance en materia de PESC. En el documento se definían los retos mundiales y las principales amenazas para la seguridad de la Unión. Además, se detallaban los objetivos estratégicos de la UE para hacer frente a estas amenazas que eran los siguientes: (1) Reforzar la seguridad en los países vecinos de la Unión, y (2) promover un orden internacional basado en un multilateralismo eficaz. Las principales amenazas para la Unión detalladas en la ESE 2003 fueron las siguientes: (1) El terrorismo; (2) La proliferación de armas de destrucción masiva; (3) Los conflictos regionales; (4) El debilitamiento de los Estados; (5) La delincuencia organizada, que se consideraba asociada a los conflictos regionales y al debilitamiento de los Estados.

⁸ Tratado de la Unión Europea, Título IV, Artículo 20. Disponible en: <http://goo.gl/ZruvVN>

⁹ Informe de la Conferencia. Disponible en: <http://www.iss.europa.eu/uploads/media/rep4.pdf>

¹⁰ Programa de la Segunda Conferencia Anual del Instituto Europeo de Seguridad. Disponible en: <http://www.iss.europa.eu/uploads/media/prog11.pdf>

¹¹ Discurso del Alto Representante de la Unión del 30 de junio de 2003. Disponible: <http://www.iss.europa.eu/uploads/media/speech11.pdf>

¹² CONSEJO EUROPEO (2003). *Estrategia Europea de Seguridad. Una Europa segura en un Mundo Mejor*. Bruselas, UE. Disponible en: <http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cmsUpload/031208ESSIIIES.pdf>

¹³ BORDONADO, J. (2016). Nueva Estrategia Europea de Seguridad. *Análisis GESI*, 13/2016. Granada Universidad de Granada. Véanse en particular las páginas 2 y 3. Disponible en: <http://goo.gl/M6r4hC>.

Para hacer frente a estas amenazas se sustituyó el concepto tradicional de autodefensa típico de la Guerra Fría, por otro nuevo más preventivo basado en la anticipación. Es decir se trata de conocer el riesgo para estar preparado para actuar antes de que la crisis se produzca y todo ello con una diversidad de medios de acción. Según la ESE 2003, los retos, amenazas y objetivos perseguidos, requerirían un cambio de actitud por parte de las Instituciones de la Unión y de sus Estados miembros. Este cambio debería implicar al menos cuatro cambios en la Política Exterior de la UE. En primer lugar la UE debería ser más activa para lograr sus objetivos estratégicos, tomando decisiones rápidas, y llegado el caso enérgicas, para las intervenciones en el origen del problema. Además, en segundo lugar, había que desarrollar las capacidades a través de una Agencia de Defensa, movilizándolo incluso los medios civiles necesarios en situaciones de crisis. En tercer lugar, las políticas de la UE en materia de seguridad debían de ser coherentes con las políticas de desarrollo, comercio y medio ambiente y así desarrollar una diplomacia coherente dentro de la UE y coordinada con los Estados miembros. En cuarto lugar, la Unión Europea tenía que potenciar la cooperación con algunos de sus socios, como por ejemplo Rusia, Japón, China, Canadá e India. De esta manera, además de desarrollar su estrategia de seguridad, la UE alcanzaría el protagonismo mundial que le correspondía.

Las primeras conferencias anuales

Tras la publicación de la primera Estrategia de Seguridad en 2003, se han venido celebrando todos los años las conferencias anuales del Instituto Europeo de Estudios de Seguridad (IESUE). En julio de 2004 se creó la Agencia Europea de Defensa¹⁴, y en septiembre se celebró de nuevo en París la Tercera Conferencia Anual del IESUE¹⁵. El programa se orientó hacia una revisión de los años pasados y una prospectiva de los próximos cinco años¹⁶. Así, el tema tratado fue: *La Unión como un actor en la Seguridad Global* y se centró en los retos previsibles en materia de terrorismo, no proliferación, Estado Mayor Militar de la UE y la Agencia Europea de Defensa, creada dos meses atrás.

¹⁴ Sitio web de la Agencia Europea de Defensa: www.eda.europa.eu

¹⁵ Sitio web del Instituto de Estudios Europeos de Seguridad (IESUE) : www.iss.europa.eu

¹⁶ Programa de la Tercera Conferencia Anual del IESUE (2004). Disponible en: <http://www.iss.europa.eu/uploads/media/prog04-08.pdf>

La conferencia anual de 2005 abordó el impacto de la PCSD en el proyecto europeo¹⁷. En la mesa redonda que se celebró por la tarde se consideró que una mayor participación en el ámbito internacional a través de la PCSD, debía ayudar a cohesionar la Unión y que se debía trabajar para conseguir la eficiencia y demostrar que el uso de la fuerza buscaba el bien común. En el año 2006 se celebró la quinta conferencia anual, en esta ocasión se centró en *Los retos del Futuro de la UE* en materia de Seguridad¹⁸. En la mesa redonda se abordaron cuatro temas: (1) El nuevo rompecabezas mundial; (2) La energía y la seguridad; (3) Los efectos políticos de la globalización; Y (4) la importancia de Estados Unidos en el panorama mundial. La materia de la conferencia anual de 2007 fue: *Multilateralismo eficaz. La colaboración con los nuevos actores globales*¹⁹. En realidad se analizaron los cambios acaecidos en los últimos años en el orden internacional. En particular la importancia de que la Unión estableciera relaciones internacionales con las nuevas potencias emergentes como China, India, Brasil y Rusia, así como los actores regionales tales como Sudáfrica. Por ello también estuvieron representados estos países en la conferencia.

En el mes de octubre de 2008 se celebró la Conferencia Anual de IESUE en París analizando las implicaciones de la crisis financiera global para la seguridad europea²⁰. En el informe de la conferencia elaborado por el IESUE²¹ se señalaba la importancia de la inminente toma de posesión del nuevo presidente de EE.UU. (Barack Obama, 20 de enero de 2009) y de cómo esta podía afectar a la agenda entre la Unión Europea y los EE.UU. Se consideraba que los programas de reconstrucción nacional de Afganistán y Pakistán, eran un asunto fundamental, pero siempre desde la perspectiva de los límites del uso de la fuerza y la primacía de los derechos humanos. Se concluía que era necesario un mayor compromiso por parte de la Unión Europea en materia de capacidades disponibles, así como una mayor implicación por parte de los gobiernos receptores. También se sugería que era necesario tener unas relaciones más fluidas con Rusia, sobre todo dados los intereses económicos recíprocos. En suma, la Unión

¹⁷ Programa de la Cuarta Conferencia Anual del IESUE (2005). Disponible en:

<http://www.iss.europa.eu/uploads/media/prog05-10.pdf>

¹⁸ Programa de la Quinta Conferencia Anual del IESUE (2006). Disponible en: <http://goo.gl/e4vRYV>

¹⁹ Programa de la Sexta Conferencia Anual del IESUE (2007). Disponible en:

<http://www.iss.europa.eu/uploads/media/ac07-01.pdf>

²⁰ El título de Séptima Conferencia Anual del IESUE (2008) fue *Asociaciones para el multilateralismo eficaz: la gestión de crisis mundial*. Su programa está disponible en:

<http://www.iss.europa.eu/uploads/media/Programme-English.pdf>

²¹ http://www.iss.europa.eu/uploads/media/AC-2008_Report.pdf

Europea, a la vez que defendía sus intereses, manifestaba su voluntad de tener un protagonismo mayor en el nuevo escenario multipolar actual. Además la Unión Europea reconocía que debía conseguir mejorar el funcionamiento de algunas de sus instituciones poco eficientes y ya obsoletas. Y sobre todo se consideraba que era necesario revisar la ESE de 2003.

La revisión de la ESE de 2003 en 2008 no llegó a materializarse. Se consideraron algunos nuevos riesgos como el cambio climático, las pandemias o la ciberseguridad, pero se mantuvo la esencia del documento precedente. Lo que inicialmente estaba previsto que fuera una nueva estrategia acabó siendo un informe. En realidad el documento final, no ganó en concreción y practicidad. Fue publicado en Bruselas en diciembre de 2008 y estaba constituido por doce páginas. Su título fue: *Informe sobre la aplicación de la Estrategia Europea de Seguridad Ofrecer seguridad en un mundo cambiante*²². Las últimas palabras del informe son un llamamiento enfático a los Estados miembros y a las instituciones europeas: «Para construir una Europa segura en un mundo mejor, debemos hacer más por influir en los acontecimientos. Y debemos hacerlo ya». Las diferentes visiones de los Gobiernos de los Estados miembros sobre algunos temas clave, como el despliegue de la OTAN en Afganistán tampoco facilitaron los acuerdos. Todavía estaba por venir la escalada de violencia de Afganistán en 2009 y 2010.

Las conferencias entre 2009 y 2014

Tras el fracaso de actualización de la ESE en 2008 y durante las conferencias celebradas entre 2009 y 2014, no se volvió a abordar la cuestión de renovar la estrategia de seguridad. Seguramente la crisis económica y sus consecuencias influyeron. El Informe nº 5 de IESUE publicado en febrero de 2009, continua indicando que la obligación de Europa en este mundo cambiante es anticiparse a las amenazas. Y que para ello se debe de avanzar más en las misiones civiles y militares de la PCSD²³. En la Conferencia Anual del 2009 se analizaron las implicaciones de la crisis económica mundial en el orden internacional y el avance del multilateralismo²⁴.

²² Documento S407/08. Bruselas, 11 de diciembre de 2008. Disponible en: <http://goo.gl/ghJybS>

²³ Pp. 70-71. Disponible en: http://www.iss.europa.eu/uploads/media/ISS_Report_05.pdf

²⁴ Las conclusiones de la Octava Conferencia Anual del IESUE (2009) están disponibles en: <http://goo.gl/8F9tt>

La Novena Conferencia Anual del IESUE (2010) celebrada en octubre se centró en la importancia de la sociedad civil en materia de seguridad²⁵. Hubo cuatro paneles: Sociedad civil y (1) Gobernanza global; (2) Crisis humanitarias; (3) Programas de desarrollo y consolidación de la paz; y (4), Emigración. Poco después y desde diferentes ámbitos ya se reclamaba la necesidad de una nueva Estrategia Europea de Seguridad. Así el Real Instituto de Relaciones Internacionales Egmont de Bruselas decía que ninguna estrategia era eterna y que estas debían actualizarse. Además dada la reciente creación del Servicio de Acción Exterior²⁶ (1 de diciembre de 2010), señalaba que era necesario contar con una nueva estrategia que diera sentido a dicho servicio²⁷.

En noviembre de 2011 se celebró la Décima Conferencia Anual del IESUE. El tema principal fueron las revoluciones árabes de los países mediterráneos. Dada la proximidad y el interés de la Unión Europea en la estabilidad, la democracia, la prosperidad y la paz en la zona, se debatió el papel que le debía corresponder a la Unión Europea²⁸. Se concluyó que la respuesta internacional para favorecer la transición democrática se debía fundamentar en una coalición internacional lo más amplia posible, que no solo incluyera a EE.UU., y la Unión Europea. En el año 2012 la Unión Europea, más preocupada por establecer los mecanismos para conseguir la estabilidad financiera, adoptó sanciones contra Irán por continuar enriqueciendo uranio, y no se celebró la Conferencia Anual. En octubre tuvo lugar el *IV Foro India-Unión Europea* organizado por el IESUE y el Consejo Indio de Asuntos Mundiales. No obstante, el Consejo Europeo de diciembre de 2012²⁹ «se hizo eco de la necesidad de incrementar la eficacia y la visibilidad de la PCSD»³⁰.

²⁵ Novena Conferencia Anual del IESUE (2010): <http://goo.gl/VUfcFv>

²⁶ *La Decisión del Consejo por la que se establece la organización y el funcionamiento del Servicio Europeo de Acción Exterior*, está disponible en: <http://goo.gl/Ei4yse>

²⁷ BISCOP, S. (2011). *A New External Action Service Needs a New European Security Strategy*. Brussels, Royal Institute for International Relations. Disponible en: <http://goo.gl/mkdwcm>

²⁸ Programa de la Décima Conferencia Anual del IESUE (2011). Disponible en: <http://goo.gl/JdS9C5>

²⁹ EUCO 205/12, de 13 y 14 de diciembre de 2012. Conclusiones del Consejo Europeo. Disponible en: <http://goo.gl/k3DhT9>

³⁰ BALLESTEROS, M.A. (2014). «La Política Común de Seguridad y Defensa tras el Consejo Europeo de diciembre de 2013». *Documento Análisis 3/2014*. Madrid, Instituto Español de Estudios Estratégicos.

Disponible en: http://www.ieeee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2014/DIEEEA03-2014_PoliticaComunSegyDef_MABM.pdf

La Undécima Conferencia Anual se celebró en mayo de 2013. En ella hubo cuatro sesiones³¹, todas ellas de carácter general: (1) Las capacidades militares, entre las limitaciones internas y los desafíos externos; (2) Desde Somalia a Malí y más allá; (3) Las revoluciones árabes, los cambiantes vecinos de la UE; Y, (4) El futuro de la política exterior y de seguridad de la UE, ¿Y ahora qué? Como se puede ver en la información disponible sobre la conferencia³², a pesar del indudable interés de cada una de las sesiones, estas no parece que se abordaran de una manera pragmática y orientada a la acción. No obstante, el Consejo Europeo celebrado en diciembre de 2013³³, a partir del informe de la alta representante, identificó una serie de acciones prioritarias a desarrollar en torno a tres ejes: (1) Incrementar la eficacia, visibilidad e impacto de la Política Común de Seguridad y Defensa; (2) Impulsar el desarrollo de capacidades de defensa. Y, (3) Fortalecer la industria europea de defensa. Seguramente este Consejo sirvió para hacer patente «muchas de las carencias que lastran el avance hacia una mayor integración en seguridad y defensa»³⁴.

En 2014 se celebró la última conferencia anual con Catherine Ashton como alta representante de la Unión. El lema elegido en esta ocasión fue *La seguridad europea en un entorno mundial cambiante*. El programa³⁵ propuso revisar cuatro temas: (1) Las capacidades de la UE; (2) Las misiones y operaciones de la UE; (3) Las relaciones con los países del Este; y, (4) las relaciones con el Cercano Oriente y el Norte de África. Respecto a las capacidades de la UE, en el documento elaborado a modo de conclusión, se recogieron las reflexiones de las sesiones. En el documento se divaga sobre la necesidad de la UE se dote de nuevas capacidades, la necesidad de desarrollo de innovación tecnológica y la escasez presupuestaria de la Agencia Europea de Defensa (EDA). De hecho, sorprende que la visión estadounidense sobre la «falta de voluntad europea» en materia de defensa, se haga propia³⁶. En cuanto a las misiones y operaciones de la UE, se considera que los desafíos que se deben afrontar en materia de PCSD son los siguientes³⁷: mayor flexibilidad en el establecimiento de los mandatos para las misiones, mayor agilidad desde la toma de

³¹ Programa de la Undécima Conferencia Anual del IESUE (2013). <http://goo.gl/Ph8CRn>

³² Resumen de Conferencia Anual del IESUE en 2013: <http://goo.gl/IWISaR>

³³ EUCO 217/13, de 20 de diciembre de 2012. Conclusiones del Consejo Europeo. Disponible en: <http://goo.gl/dYCaaD>.

³⁴ BALLESTEROS, M.A. (2014). *Op. cit.* pp. 16 y ss.

³⁵ Programa de la Duodécima Conferencia Anual del IESUE (2014): <http://goo.gl/gidJyv>.

³⁶ Documento sobre las capacidades de la Unión Europea, disponible en: <http://goo.gl/ittPtI>.

³⁷ Documento sobre las misiones y operaciones de la UE, disponible en: <http://goo.gl/DNiMMJ>.

decisión hasta la puesta en marcha de una misión, estructuras más sencillas para el logro de los objetivos en las misiones, y una mejor comunicación pública, para dar a conocer los logros de la PCSD. Respecto a los países del Este se reconoce que la prioridad para la Unión sería apoyar a Ucrania, Moldavia y Georgia a reducir los costes motivados por las represalias rusas³⁸. Así como apoyar al desarrollo de las estructuras policiales y de seguridad de estos países.

En cuanto a las relaciones con el Cercano Oriente y el Norte de África³⁹, se hizo un análisis general de los conflictos en la zona, de la menor influencia de EE.UU., en toda la zona y de la mayor presencia de Rusia, China e Irán. Se concluyó que la influencia de la UE en el área no solo debe ser económica y de apoyo financiero. La Unión Europea, de manera multilateral y con otros países, debe comprometerse más en las reformas económicas, pero también en el diálogo político y la acción militar. Además se prevé la necesaria intervención en Libia, «para evitar una nueva Somalia en el Mediterráneo».

Preparando la nueva Estrategia

En agosto de 2014 Federica Mogherini fue nombrada alta representante por el Consejo Europeo y el presidente la Comisión, Jean-Claude Juncker. Tomaría posesión una vez hubo finalizado el mandato Catherine Ashton, el primer día de noviembre de 2014. Para entonces la necesidad de sustituir la estrategia de 2003 ya se había acordado y los mecanismos habían empezado a funcionar. En las conclusiones del Consejo sobre la PCSD celebrado solo 18 días después de la toma de posesión, se solicitaba a la nueva alta representante una «revisión estratégica del entorno mundial y los desafíos y oportunidades que se le presentan a la UE»⁴⁰. Poco después, en mayo de 2015, el Consejo sobre Política Exterior pidió a la alta representante la elaboración de una nueva estrategia de política Exterior y Seguridad⁴¹. En junio el Consejo Europeo formalizó la petición al SEAE.

³⁸ Documento sobre los países del Este, disponible en: <http://goo.gl/ejKt0E>.

³⁹ Documento sobre las relaciones con el Cercano Oriente y el Norte de África, disponible en: <http://goo.gl/eiFM1a>.

⁴⁰ 8971/15, Anexo. *Conclusiones del Consejo sobre PCSD*, de 18 de noviembre de 2014. Disponible en: <http://goo.gl/m6wkGb>.

⁴¹ CSDP/PSDC 283, de 18 de mayo de 2015. *Conclusiones del Consejo de PCSD*. Disponible en: http://www.consilium.europa.eu/en/meetings/fac/2015/05/st08971_en15_pdf/.

Era evidente que los cambios operados en el contexto internacional y en el propio seno de la Unión hacían más que necesario la sustitución de la estrategia de 2003. Pero ahora no se podía cometer el mismo error que en 2008 y no conseguir lanzar una nueva estrategia de seguridad. Ya en febrero de 2015 se reunieron los ministros de Defensa de los Estados miembros⁴² para preparar el Consejo de Asuntos Exteriores de marzo y el Consejo Europeo de junio. El alto representante les dirigió unas palabras, en ellas tras señalar la violación de los Acuerdos de Minsk, recordó que era importante que en el Consejo de junio se abordara el tema de la Estrategia Europea de Seguridad⁴³. Durante la celebración del Consejo de junio de 2015 se trataron los temas de seguridad y política exterior. Fue invitado a asistir a los temas de seguridad el secretario general de la OTAN, Jens Stoltenberg. Los primeros ministros y presidentes de los Estados miembros también instaron a que se presentara una estrategia global en materia de política exterior y de seguridad en junio de 2016⁴⁴.

En esas mismas fechas el Instituto Alemán de Relaciones Internacionales y Seguridad, señalaba la importancia que tenía el factor transatlántico en la política exterior y la firme voluntad de la Unión de preparar una nueva Estrategia Europea de Seguridad. En ella la cooperación con Estados Unidos debía de intensificarse⁴⁵. En septiembre de 2015 el IESUE lanzó el documento de 160 páginas: *Hacia una estrategia global de la UE. Antecedentes, proceso, referencias*⁴⁶. En él se analizaba la Estrategia de Seguridad de la UE de 2003, el Informe de 2008, pero también el *Concepto Estratégico de OTAN* de 2010⁴⁷ y la *Estrategia de Seguridad Nacional de EE.UU. de 2015*⁴⁸. En el prefacio del documento firmado por Mogherini se indica que desde el comienzo de su mandato (01/11/2014) ha participado en el proceso de la reflexión estratégica que debe culminar en una nueva estrategia global para la UE. En su opinión eran tres los motivos que obligan a tener una nueva estrategia. En primer lugar, la UE necesita estar preparada

⁴² Boletín Informativo 2/2015 de la PCSD, de marzo de 2015. Disponible en: <http://goo.gl/Py5Zhu>.

⁴³ Comentarios de la alta representante, Federica Mogherini en la reunión informal de ministros de defensa en Bruselas: http://eeas.europa.eu/statements-eeas/2015/150218_03_en.htm

⁴⁴ EUCO 22/15, de 26 de junio de 2015. Conclusiones del Consejo Europeo celebrado el 25 y 26 de junio de 2015, pp. 5 y 6. Disponible en: <http://goo.gl/iHkTPi>

⁴⁵ BENDIEK, A. y KAIM, M. (2015). *New European Security Strategy. The Transatlantic Factor*. Berlin, German Institute for International and Security Affairs. Disponible en: <http://goo.gl/Lu4Mzu>

⁴⁶ Disponible en: <http://goo.gl/qkfZFa>

⁴⁷ Disponible en: <http://www.nato.int/lisbon2010/strategic-concept-2010-eng.pdf>

⁴⁸ Véase el análisis realizado por el CN, Ignacio García Sánchez:

http://www.ieeee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2015/DIEEEA09-2015_NSS2015_IJGS.pdf

para la prevención de conflictos, la acción rápida y la intervención en los posconflictos. Pero para ello no se puede ir a remolque de otras organizaciones o de los acontecimientos. Se debe distinguir entre dónde se puede, dónde se quiere y dónde se debe estar. Y eso debe de estar contenido en la estrategia. En segundo lugar la política exterior de UE debe ser coherente en todos los ámbitos, este es el enfoque integral que siempre persigue la PCSD. Y por último es un hecho la vinculación entre la seguridad interior y la exterior, por ello la UE debe ocuparse cada vez más por lo que ocurre más allá de sus fronteras. Además, la alta representante también invitaba a que el proceso abierto por parte del SEAE de recogida de información y propuestas para la elaboración de la estrategia, no se limite al envío de documentos, sino que sea un proceso vivo para construir una visión común. Quedaban por delante nueve meses de trabajo intenso, pero la comunicación, el plan de medios y las primeras etapas de trabajo se estaban desarrollando como se había previsto.

En octubre de 2015 se celebró en Bruselas, con carácter excepcional y gran expectación, la Conferencia Anual del IESUE⁴⁹. Federica Mogherini insistió en que el proceso de elaboración de la Nueva Estrategia de Política Exterior y Seguridad Europea era tan importante como el resultado y pidió a todos los asistentes su colaboración. Hubo una parte introductoria en la que se discutía cómo de general debía ser la Estrategia Europea y después dos bloques de sesiones. Uno regional, que se ocupó de la situación entre los vecinos del Este y otro de los vecinos del Sur. Y otro, al día siguiente (y esto es importante porque las conferencias anuales se solían despachar en un solo día), en el que se trataron los temas de Defensa y de Asuntos Exteriores por separado. También se discutió la naturaleza global y «estratégica» que debía tener la Nueva Estrategia.

El *Informe Anual de Actividades del IESUE de 2015*⁵⁰ se publicó en abril de 2016. La Decimocuarta Conferencia Anual se celebró también en París el día 22 de abril de 2016⁵¹. Su lema fue: *Hacia una Estrategia global de la UE: la etapa final*. Con la Conferencia se dio por finalizado el proceso de consulta para la elaboración de la nueva estrategia. Y también se concluyó la campaña mediática previa al lanzamiento de la misma.

⁴⁹ Programa de la Decimotercera Conferencia Anual del IESUE (2015). Disponible en: <http://goo.gl/l6LtbB>

⁵⁰ Disponible en: <http://goo.gl/YXkFGZ>

⁵¹ Programa de la Decimocuarta Conferencia Anual del IESUE (2016). Disponible en: <http://goo.gl/0iQ9ub>

La Estrategia 2016

En septiembre de 2015 la alta representante decía en el prefacio de *Hacia una estrategia global de la UE* que la estrategia global «tiene que ser un documento vivo que guie nuestra acción [...] no es un papel teórico destinado a acumular polvo en los escritorios de la gente...». De momento el proceso de elaboración había sido intenso y había implicado a los líderes europeos y los expertos en la materia. Quedaba por saber si el documento final podía ser útil y no se convertía en algo parecido a las estrategias de acción exterior de algunos países europeos. Se había hecho todo lo posible para elaborar un documento vivo que liderara los cambios y actuaciones necesarios en la política exterior y la defensa europea.

El día 26 de junio de 2016, antes del Consejo Europeo de los días 28 y 29, Federica Mogherini en calidad de alta representante adelantó una copia de la estrategia a los presidentes y jefes de Estado⁵². La presentación se iba a realizar durante el Consejo, pero acertadamente se consideró conveniente anticipar la copia y preparar el terreno. La estrategia titulada *Visión Compartida, la acción común: una Europa más fuerte*, recogía las opiniones y voluntades expresadas durante su elaboración y debía mostrar, por fin, una nueva visión estratégica para la dirección de la política exterior, seguridad y defensa europeas. Fue formalmente presentada en el Consejo y después hecha pública.

En el prefacio de la alta representante⁵³ se explica cuál es el significado del término «global» asociado a estrategia. La Estrategia Global hace alusión a su ámbito geográfico (el Mundo), pero también a la naturaleza de las «políticas e instrumentos» promovidos por la estrategia. Además, también nos indica, que en una situación como la actual tan inestable como insegura, la UE debe actuar en conjunto para garantizar «nuestros principios, nuestros intereses y nuestras prioridades». Sin esta visión compartida y acción común no se pueden proteger los intereses de nuestros ciudadanos. También anuncia, que «vamos a tener que reconsiderar la forma en que funciona nuestra Unión», aludiendo entre otras circunstancias a la salida del Reino

⁵² Nota de prensa de SEAE de 26 de junio de 2016, *Federica Mogherini envía la Estrategia Global de la Unión Europea a los Estados Miembros*. Disponible en: <http://goo.gl/PNB27W>

⁵³ Página web de la Estrategia Global de la Unión Europea: <http://europa.eu/globalstrategy/en>
Shared Vision, Common Action: A Stronger Europe. A Global Strategy for the European Union's Foreign and Security Policy. Disponible en: <http://goo.gl/nkhjcu>

Unido de la misma. El documento elaborado⁵⁴ tiene 60 páginas, es sencillo y consta de 4 partes: (1) Una estrategia global para defender los intereses de nuestros ciudadanos; (2) Principios directores de nuestra Acción Exterior; (3) Prioridades de nuestra Acción Exterior; (4) Desde la visión a la acción.

El primer capítulo, *Una estrategia global para defender los intereses de nuestros ciudadanos*, consta de 3 páginas a modo de introducción. En ellas se explica cuáles son los valores de los ciudadanos de la Unión y como estos van de la mano de nuestros intereses: la promoción de nuestros valores en el mundo favorece nuestros intereses. La Unión Europea debe: (1) Promover la paz y garantizar la seguridad de sus ciudadanos y su territorio, para lo que se debe disponer de las capacidades necesarias; (2) Mejorar la prosperidad de su pueblo⁵⁵, que es considerada la base de una Europa más fuerte. Además la prosperidad hace que la estrategia tenga implicaciones a todos los niveles (sociales, comerciales, ambientales o de comunicaciones); (3) Fomentar la resiliencia de las democracias europeas, promoviendo los derechos humanos, las libertades fundamentales y el Estado de Derecho dentro de la Unión, siempre desde el respeto a la legislación nacional, europea e internacional en todos los ámbitos. Ser fiel a nuestros valores no solo es una cuestión de respeto a la legalidad, también de la ética y la identidad; Y, (4) promover un orden mundial multilateral basado en el Derecho Internacional, como garantía para la paz y la seguridad tanto en la UE como en el exterior.

El segundo capítulo se dedica a los *Principios directores de la Acción Exterior de la Unión*. Las cinco páginas dedicadas a este tema enumeran los cuatro principios fundamentales que deben dirigir la acción exterior: Unidad, Compromiso, Responsabilidad y Colaboración conjunta para defender intereses comunes, o *Partenariado*. El pragmatismo debe presidir la aplicación de estos principios. Por *Unidad* se entiende que «no debe haber oposición entre los intereses nacionales y los europeos», de ahí el título de la Estrategia *Visión Compartida*. Y por tanto debe existir unidad de acción entre los Estados miembros y las Instituciones Comunitarias. En cuanto al segundo principio director, se indica que la globalización y la interdependencia no permiten que la Unión se aísle del resto del mundo, los avances

⁵⁴ https://europa.eu/globalstrategy/sites/globalstrategy/files/eugs_review_web.pdf

⁵⁵ Es un aspecto muy importante referirse a la palabra «pueblo» (*people*), frente al más frecuente ciudadano. El motivo es que el concepto pueblo está más asociado al de nación que al de comunidad supranacional.

tecnológicos o las migraciones son muestra de ello. Por eso la *Unión debe comprometerse con el exterior*. La Responsabilidad es el tercer principio director. *Responsabilidad* significa asumir el compromiso para abordar las causas de los conflictos y la pobreza, y defender los derechos humanos de manera global, pero sobre todo en Europa y sus regiones limítrofes. El *Partenariado* es el cuarto principio director. La Unión Europea como actor global debe colaborar con otros actores para que conjuntamente defender los intereses comunes a escala global. No es nombrado explícitamente EE.UU., pero sí se hace referencia a «países afines y agrupaciones regionales».

El tercer capítulo se dedica a las *Prioridades de la Acción Exterior*. Este apartado es el más extenso y se desarrolla a lo largo de 26 páginas en las que se analizan las prioridades, que se agrupan en cinco categorías, que son: (1) La Seguridad de nuestra Unión; (2) La Resiliencia de los Estados y las sociedades del Este y del Sur; (3) Una Perspectiva Integrada en los conflictos y crisis; (4) Las organizaciones regionales de cooperación. Y, (5) la gobernanza mundial en el siglo XXI.

Para garantizar la *Seguridad de nuestra Unión*, según el documento, se debe trabajar en cinco líneas de actuación: (1) Seguridad y defensa, (2) Lucha antiterrorista, (3) Ciberseguridad, (4) Seguridad Energética y (5) Comunicaciones estratégicas. Por ello se exhorta que la UE debe estar lista para proteger y defender sus intereses frente amenazas externas, para lo cual debe responder a las crisis externas cooperando con la OTAN y otros aliados, sin perjudicar a los Estados miembros que no estén en la OTAN. Respecto a la lucha antiterrorista se considera que la mejor forma de luchar contra el terrorismo es defender nuestros valores tanto en la Unión como en el exterior. En cuanto a la Seguridad Energética, se hace un llamamiento a la diversificación y a una mayor integración por la ampliación de las infraestructuras de transporte de energía. Un aspecto también recogido bajo el paraguas de la seguridad es la comunicación estratégica, se considera esencial para que tanto ciudadanos europeos como socios conozcan la política exterior de la UE.

Al tratar *La Resiliencia de los Estados y las sociedades del Este y del Sur*, se hace un repaso de la política de la Unión sobre la adhesión de nuevos Estados señalando que esta se debe basar en un proceso claro y fiable. La prioridad en la Política Europea de Vecindad es el desarrollo de la resiliencia en los Estados limítrofes y sus sociedades. En otras regiones próximas a la Unión también tratará de colaborar para construir

sociedades inclusivas, prósperas y más seguras que respeten los derechos humanos y esto lo hará a través de la diplomacia y la PCSD. Especial importancia se da a una política de emigración más efectiva, que contenga los flujos irregulares a la vez que se desarrolle de manera compartida con nuestros socios internacionales la solidaridad y la responsabilidad.

La Perspectiva Integrada en los conflictos y crisis, tratada en tercer lugar en el tercer capítulo aborda cuatro temas (1) la Paz preventiva, (2) la Seguridad y estabilización, (3) la Solución de Conflictos y (4) una Política económica que favorezca la paz. Se trata de abordar la prevención de conflictos, la resolución y estabilización de una manera integrada y con una visión a medio y largo plazo. Los conflictos deben tratarse de manera multilateral y tanto a nivel local, como nacional, regional e incluso global. Además de una gestión multilateral y multinivel, es necesario responder rápida, responsable y decisivamente. La PCSD, el apoyo al desarrollo y los instrumentos financieros deben permitir extender una economía de paz que consolide y establezca la sociedad: salud, educación, protección, acceso a productos y servicios de primera necesidad y empleo.

Las *Organizaciones regionales de cooperación* y la *Gobernanza mundial en el siglo XXI* son los últimos apartados de este tercer capítulo. La Unión Europea debe garantizar la soberanía, independencia e integridad territorial de los Estados no solo dentro de sus fronteras. Para ello y en referencia al caso de Crimea, la UE debe cooperar con la OSCE en Ucrania y a la vez discutir los desacuerdos con Rusia. Respecto a la Región Mediterránea, el Cercano Oriente y África se insta a fomentar el diálogo y la negociación en estos conflictos regionales. Para ello se señalan 5 líneas de acción: (1) Apoyar la cooperación multilateral en el Magreb y Cercano Oriente; (2) Con Turquía avanzar en la cooperación sectorial y continuar con el proceso de adhesión; (3) Con respecto a los países árabes del golfo Pérsico, continuará cooperando con ellos individualmente y con el Consejo de Cooperación del Golfo; (4) También se hace alusión a la cooperación con África del Norte, del Centro y del Oeste y del compromiso de cooperación con la Unión Africana, la CEDEAO y el G5 del Sahel. Por último (5), se considera que invertir en la paz y el desarrollo en África es invertir en nuestra propia paz y seguridad.

También se reflexiona sobre las relaciones transatlánticas, sobre la relación con Asia e incluso sobre la cooperación en el Ártico. Con América se procura no olvidar nada de lo

sugerido por todos los participantes en el proceso de elaboración de la Estrategia: OTAN, TTIP con Estados Unidos, CETA con Canadá, la cooperación con EE.UU., y Canadá en gestión de crisis, lucha antiterrorista, ciberseguridad, migración y acción climática, CELAC, Cuba y resto de Iberoamérica, subrayando el caso de Colombia. En cuanto Asia se hace referencia China, Japón, Corea del Sur, Indonesia y «otros» países. Y se indica que se apoyará el proceso de reconciliación nacional en Afganistán y la no proliferación armamentista en la península de Corea. También se indica que se colaborará en el desarrollo de las capacidades marítimas de seguridad liderada por ASEAN. En cuanto al Ártico, se señala que la Unión apoyará la investigación climática, del medio ambiente, el desarrollo sostenible, las telecomunicaciones, así como las acciones de búsqueda y rescate, en pleno respeto con los pueblos indígenas y las comunidades locales.

La Visión Estratégica de la Unión Europea sobre la *Gobernanza mundial en el siglo XXI* (último apartado del capítulo tercero) es innovadora en algunos aspectos, como por ejemplo cuando apuesta por apoyar a los actores no estatales, para apoyar a los actores civiles en defensa de los derechos humanos. También apoyará los mecanismos multilaterales de energía sostenible o desarrollará la ciberdiplomacia. Por supuesto no se olvida la cuestión de la ampliación de la Unión Europea, el apoyo al desarme multilateral, la no proliferación y los tratados de control de armas.

El capítulo 4 y último, titulado *Desde la visión a la acción*, en sus 8 páginas es la conclusión de la Estrategia Global de la Unión Europea y a la vez el punto de arranque para su puesta en práctica. Las conclusiones son sencillas. Se reconoce que el terrorismo, las amenazas híbridas y el crimen organizado no conocen fronteras, por lo que debe haber conexiones más estrechas entre la Acción Exterior y los ámbitos de Seguridad, Libertad y Justicia Interior de la UE. El «camino a recorrer» se debe apoyar en tres elementos: (1) La Acción Diplomática contemplada en el Tratado de Lisboa; (2) Una Política Común de Seguridad y Defensa más rápida y eficaz; Y (3) el Desarrollo de políticas más flexibles y alineadas con nuestras prioridades estratégicas, que son las detalladas en el capítulo tercero que acabamos de analizar. Y para conseguir esto se debe avanzar en dos direcciones. Por un lado la Acción Exterior de la Unión se debe ampliar con la diplomacia energética, la diplomacia cultural y la diplomacia económica. Y por otro lado, la Unión fomentará la cooperación en materia de defensa entre los Estados miembros, tratando de crear industria europea de defensa sólida, que facilite la

libertad de decisión y acción europeas. Todo ello requiere invertir en todas las dimensiones de la Política Exterior de la Unión y en el presupuesto de defensa, lo que se indica que es particularmente urgente. La Estrategia Global de la UE concluye, en sus últimas líneas, con un desafío al futuro: «Ahora depende de nosotros si todo esto se traduce en acción».

Conclusión

El objetivo de la Estrategia Global de la Unión Europea enunciado en la misma es satisfacer las necesidades de nuestros ciudadanos, pero cómo hacerlo no es tan sencillo. No hay que olvidar que la Estrategia Global es un ejercicio de comunicación política, que trata de avanzar en la construcción de una cultura de seguridad y defensa europeas⁵⁶.

En este documento se han revisado desde los precedentes de la Estrategia de 2003 hasta la Estrategia Global de junio de 2016. En el año 2003 se elaboró la primera *Estrategia Europea de Seguridad. Una Europa segura en un Mundo Mejor* y en el año 2008 se trató de hacer una revisión que por la falta de consenso acabó convirtiéndose en un informe. El Tratado de Lisboa entró en vigor el primer día de diciembre de 2009 y un año después, en diciembre de 2010, fue creado el Servicio Europeo de Acción Exterior.

Es evidente que ya era necesaria una nueva Estrategia de Seguridad para la UE. La Estrategia Europea de la Seguridad Energética Europea se fijó en mayo de 2014⁵⁷. La Estrategia de Seguridad Marítima Europea⁵⁸ fue adoptada por el Consejo de Asuntos Generales en junio de 2014. De lo que no cabe duda es de que los riesgos y amenazas actuales como son el yihadismo, la crisis del Mediterráneo, la de Ucrania, la de Siria o los Estados fallidos, requerían con urgencia una posición (la estrategia) y una acción conjunta (pendiente aún) por parte de la Unión, más allá de las intervenciones de sus miembros.

⁵⁶ VÁZQUEZ RAMOS, A. (2015). «¿Una nueva Estrategia de Seguridad para Europa?» *Documento de Opinión*, 106/2015. Madrid, IEEE. Disponible en: <http://goo.gl/U7SmQF>

⁵⁷ *La Estrategia Europea de la Seguridad Energética* se define en la Comunicación COM (2014) 330 final, de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo, de fecha 28 de mayo de 2014. Disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52014DC0330&from=EN>

⁵⁸ 11205/14. Estrategia de Seguridad Marítima de la Unión Europea, de 24 de junio de 2014. Disponible en: <http://register.consilium.europa.eu/doc/srv?l=ES&f=ST%2011205%202014%20INIT>

Frecuentemente, desde un punto de vista más práctico, se ha planteado que la creación de un Cuartel General Europeo de Operaciones (CGEO)⁵⁹, fortalecería la PCSD. Parecen evidentes las posibles ventajas operativas en cuanto a rapidez de respuesta y efectividad que tendría la creación de CGEO de cara a nuevas crisis. Un ejemplo a considerar en el ámbito civil podría ser evaluar cómo habría sido la respuesta de la UE desde el CGEO al terremoto sucedido en Italia en septiembre de 2016. Pero esta «ventaja operativa» no resuelve la cuestión de una voluntad política unificada como respuesta a una determinada crisis. Ya tenemos una nueva estrategia, la duda es: ¿Tendremos que esperar a tener un Cuartel General Europeo de Operaciones, para tener una respuesta común al mundo que nos rodea?

*Javier de Carlos Izquierdo**
Doctor en Historia

⁵⁹ DE AYALA MARIN, J. E. (2015). «Un nuevo paso hacia la defensa común europea». *Documento de Trabajo Opex*, 79/2015. Madrid, Observatorio de la Política Exterior de España, Fundación Alternativas y Ministerio de Defensa. 77 pp. Disponible en: <http://goo.gl/pO1gD8>

ieee.es
Instituto Español de Estudios Estratégicos

IN
D
E
X
P
I
E



Documentos

INVESTIGACIÓN

índice

3
E
I
O



Documentos

INVESTIGACIÓN

- 956 La geopolítica de las bases militares (II). Javier Gil Pérez
- 975 La red Haqqani y la evolución del yihadismo transnacional en la región AF-PAK.
Luis de la Corte Ibáñez y Hristina Hristova Gergova